

de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto N° 1701 que nombra al señor Emilio García Godoy Secretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.— G. O. N° 6029, del 5 de Febrero de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1701.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-1º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Emilio García Godoy queda nombrado Secretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1702 que nombra al Doctor Rafael Faxas Valdés Subsecretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.— G. O. N° 6029, del 5 de Febrero de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1702.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Rafael Faxas Valdés queda nombrado Subsecretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.